

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21025 VALLADOLID

Doña María Begoña Ozamiz Bageneta, Letrado de la Administración de Justicia del Jdo. de lo Mercantil n.º 1 de Valladolid, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 0000186/2020, y NIG n.º 47186 47 1 2020 0000194, y en la Sección 1.ª se ha dictado en fecha 9 de junio de 2020, Auto de Declaración de Concurso voluntario del deudor KASTENWOOD, S.L., con C.I.F. B86600525, cuyo centro de intereses principales lo tiene en La Cistérniga (Valladolid), paseo de la Acacia, 14, 9. Código postal 47193.

2.º Se ha acordado que la deudora conservará las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, que seguirá ejerciendo el deudor quedando, sometido el ejercicio de éstas a la intervención del administrador concursal, mediante su autorización. Se ha designado, como Administración concursal a Antonio María Fernández Navares, economista y abogado, con domicilio postal en Pedro Niño, n.º 1, 3.º B, 47001- Valladolid y dirección electrónica señalada concurso.kastenwood@navaresabogados.com, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos. Se hace saber que la concursada tiene solicitada la apertura de la fase de liquidación.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación del auto de la declaración del concurso realizada en el Boletín Oficial del Estado. No se admitirán comunicaciones de crédito dirigidas a este Juzgado.

4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal www.publicidadconcursal.es.

Valladolid, 23 de junio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Begoña Ozamiz Bageneta.

ID: A200027784-1